



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

10453 *Notificación de las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Turismo i Deportes*

Puesto que no ha sido posible notificar las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Turismo y Deportes por presuntas infracciones administrativas en materia de turismo, en ejecución de lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica que se ha propuesto declarar que es procedente el archivo de los presentes expedientes sancionadores, por cuanto no ha quedado demostrada durante la instrucción de los mismos, la prestación de servicios complementarios requeridos por la normativa turística para considerar el alquiler de una vivienda como comercialización turística.

Expediente número: 134/13

Titular: Margarita Gaya

Empresa: Apartamento Margarita, Piso 9º E

Ultimo Domicilio: C/ Gran y General Consell, 40 de El Arenal, Lluçmajor

A efectos del trámite de audiencia, se comunica que las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación para formular alegaciones y presentar los documentos y otros elementos de juicio que consideren oportunos. Se comunica, además, que durante este plazo tienen el expediente a su disposición en el Servicio de Empresas y Actividades Turísticas de la Consejería de Turismo y Deportes (calle de Montenegro, 5, de Palma).

Palma, a

La instructora

Teresa Romera Martínez

